las obras en perfecto estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones que puedan originar perjuicio a tercero.

13. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas

Lo que de Orden ministerial le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del título concesional para su entrega al Ayuntamiento interesado. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Pirineo Oriental.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidraulicas por la que se hace público que han sido adjudicadas las obras de mejora de riegos y revestimiento de la acequia mayor de Nules, trozo segundo (Castellón de la Plana), a don Amadeo Cuenca Martinez.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de mejora de riegos y revestimiento de la acequia mayor de Nules. trozo segundo (Castellón de la Plana), a don Amadeo Cuenca Martinez, en la cantidad de 1.385.000 pesetas, que representa el coeficiente 0.98195625 respecto al presupuesto de contrata de 1.410.449,80 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentisimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y red distribución en Torre del Mar (Má-

Hasta las trece horas del dia 25 de junio de 1962 se admitiran en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata ascienda a 4.838.430,23 pesetas.

La fianza provisional, a 96.768,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de junio de 1962, a las once horas. No sea dmitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto. durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modeló.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente

- 2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición. los documentos siguientes:
- Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisicion correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes

de estar al corriente de pago.

- 3. Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- Carnèt de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- Incompatibilidades: Declaración jurada de no nallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

- 5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Oficial» del 29 de mayo).
 - 6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.
- 7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas,
- 8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de, la proposición.
- 3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su pais. mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripcion en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.
- 4.4 Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vizente.
- 5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedira un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.
- 6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vizente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad 7.* Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11

de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capitulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará, en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1962.-El Director general.-2.350.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de puente y sus accesos sobre la ribera de Benalifa (Se-

Hasta las trece horas del dia 25 de junio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.248.291.30 pesetas.

La fianza provisional. a 24.965.85 pesetas

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de junio de 1962, a las once horas,

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto,